

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10474** *FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVEIS D'ESCOBRERIES I NETEJA, S.A.
SANEAMIENTO Y SERVICIOS, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de FCC Medio Ambiente, S.A., Serveis D'Escombreries i Neteja, S.A. y Saneamiento y Servicios, S.A., el día 30 de octubre de 2015 aprobaron la fusión de FCC Medio Ambiente, S.A. (sociedad absorbente) y Serveis D'Escombreries i Neteja, S.A. y Saneamiento y Servicios, S.A. (sociedades absorbidas).

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, el 30 de junio de 2015. Asimismo, se aprobó el Balance de Fusión de las sociedades intervinientes en la fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2014, y los respectivos informes de auditoría.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 30 de octubre de 2015.- Secretaria del Consejo de Administración de FCC Medio Ambiente, S.A., Serveis D'Escombreries i Neteja, S.A. y Saneamiento y Servicios, S.A.

ID: A150048168-1